



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.09 DE 2020**

“Por medio del cual se confiere reconocimiento público a la labor y desempeño de los miembros del equipo de detección molecular del SARS COV-2 de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que la Organización Mundial para la Salud – OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia el coronavirus Covid-19, esencialmente por la velocidad de propagación, instando a los estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, y monitoreo de los posibles casos y tratamientos de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de mitigar el contagio, y que de acuerdo al Decreto No.637 de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social, y ecológica en todo el territorio nacional;

Que en atención al mencionado estado de emergencia, se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación científica No.004 entre la Universidad de Sucre y la Gobernación de Sucre, para adecuar, dotar y capacitar a equipo de detección molecular del SARS COV-2, integrantes del grupo de investigación Biomédicas de la Universidad de Sucre, con el fin de realizar pruebas de detección del coronavirus en atención a la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el departamento de Sucre;

Que el Instituto Nacional de Salud avaló a la Universidad de Sucre para realizar diagnóstico de SARS-COV-2;

Que la Universidad de Sucre y su equipo de trabajo han realizado un valioso aporte humano, científico y profesional, como referente de cara a la capacidad de detección molecular de SARS COV-2 en atención a la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el departamento de Sucre;

Que el numeral 2 del artículo 11 del Acuerdo No.27 de 2016, establece como actos del consejo las resoluciones que buscan crear situaciones concretas de reconocimiento a los particulares;

Que por lo anterior, el Consejo Superior, en sesión del 3 de julio de 2020, consideró pertinente hacer una exaltación a dicha labor, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer y exaltar la labor y el desempeño realizado por los miembros del equipo de trabajo del Grupo de Investigaciones Biomédicas de la Universidad de Sucre, en el proceso de detección molecular del SARS COV-2, como se relaciona a continuación:

A los docentes que lideran el Grupo de Investigaciones Biomédicas de la Universidad de Sucre:

- PEDRO JOSÉ BLANCO TUIRÁN
C.C 9.037.407
- EDUAR ELÍAS BEJARANO MARTINEZ
C.C 92.527.403

A los profesionales egresados del programa de Biología de la Universidad de Sucre:

- KELLY ESTELA OROZCO MÉNDEZ
C.C 64.697.706



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.09 DE 2020**

“Por medio del cual se confiere reconocimiento público a la labor y desempeño de los miembros del equipo de detección molecular del SARS COV-2 de la Universidad de Sucre”

- YINA MARGARITA MONTERO PÉREZ
C.C 1.103.094.097
- MARGARET PATERNINA GÓMEZ
C.C. 23.181.437
- ERWIN YESID CAMARGO BURGOS
C.C 92.642.858
- CARLOS SERMEÑO CORREA
C.C 1.102.853.785
- LUIS ROBERTO ROMERO RICARDO
C.C 1.102.804.638
- SINDY BANESSA MARTINEZ REGINO
C.C 1.102.841.963
- MATILDE RIVERO RODRÍGUEZ
C.C 64.586.801
- LINA LINETH DURAN CUETO
C.C. 1.007.641.278
- JORGE CARRASCAL MERCADO
C.C 1.100.627.165
- CAROLINA JULIETH AYALA HOYOS
C.C 1.102.855.588

A la profesional en bacteriología:

- HILDA KARINA FONSECA KAMELL
C.C 33.226.525

A las auxiliares:

- CARMEN LUCIA CASTRO MANOTAS
C.C 32.648.795
- ANA MARCELA CARRANZA ARROYO
64.580.692

ARTICULO 2o. Entregar en nota de estilo la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de julio de 2020

(Original firmado por)
FRANCISCO SIERRA PATERNINA
Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Jorge Pérez Videz	Representante de los Egresados	Original firmado por Jorge Pérez Videz
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Francisco Sierra Paternina	Presidente (e) del Consejo Superior	Original firmado por Francisco Sierra Paternina

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.